

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

**2023/2332** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 03/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Estación Linares-Baeza, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

#### *Presupuesto de gastos.*

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS-INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS-FINALES
Progr.	Económica				
330	62200	Casa de la Cultura	0	61.300,00	61.300,00
		TOTAL	0	61.300,00	61.300,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### *Estado de ingresos.*

APLICACIÓN: ECONÓMICA			DESCRIPCIÓN	EUROS
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	61.300,00
			TOTAL INGRESOS	61.300,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Estación Linares-Baeza, 2 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.